




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales
II.- La identificación del documento:	8 actas de consejo técnico, agrupadas en una sola carpeta con 31 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula, calificaciones y promedio escolar. Los nombres y matrículas de los alumnos que se muestran en las actas son datos con los cuales realizaron diversas solicitudes extemporáneas, así como la solicitud de excepción del examen profesional debido al promedio general obtenido durante los semestres correspondientes a su licenciatura, de igual manera, se presenta la asignación de tutores y directores para los estudiantes de posgrado.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo Enero – Marzo 2024.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha dieciocho de abril de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 15/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Región Xalapa

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

28/02/2024

Dando continuidad a las actividades de la entidad académica, se convocó a Consejo Técnico para sesionar con la siguiente orden del día: 1. Atención de asuntos académicos, 2. Atención de asuntos escolares y 3. Asuntos generales.

Siendo las 10:30 horas del día veintiocho de febrero de 2024, se reunieron de forma presencial los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, estando presentes: el Dr. Eric Abad Espíndola en su calidad de Director, la Dra. Karina Culebro Castillo en su calidad de Secretaria de Facultad, los catedráticos Myrna Iselda Maravert Alba, Agustín Jaime García Banda, Karina Alonso Ramírez, José Luis Valadés Varela, Patsy Edith Xilot Melo, Liliana Ramírez Jiménez y los estudiantes María Elena Bamonde Acosta, Andrea Ameca Hernández, Abigail Bello Bautista y Clemente Velazco Hernández, en el aula B5 para tratar la orden del día antes mencionada.

Atendiendo el punto número 2 de la orden del día se abordan las solicitudes de asuntos escolares que se anuncian a continuación:

Matrícula	Nombre	Programa educativo	Solicitud	Dictamen
N1-ELIMINADO 10	N2-ELIMINADO 10	PRPU	Baja extemporánea de la Experiencia Educativa de Experiencia Recepcional con NRC: 79388 debido a que tiene experiencias educativas pendientes de cursar por su reciente movilidad estudiantil.	CT avala
N3-ELIMINADO 10	N4-ELIMINADO 10	CPYGP	Baja extemporánea de la Experiencia Educativa Lengua I con NRC: 83367 debido a que sus tiempos y actividades laborales no le permiten tener un desempeño adecuado en la Experiencia Educativa mencionada.	CT avala
N5-ELIMINADO 10	N6-ELIMINADO 10	PRPU	Baja extemporánea de la experiencia educativa Experiencia Recepcional con NRC: 78637 debido a que no podrá realizar de	CT avala

Paseo 112 Lote 2,
Nueva Xalapa, 91097
Xalapa – Enríquez, Ver.

Teléfono
2288421700

Conmutador
Ext. 19100

Correo electrónico
fcas@uv.mx



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Región Xalapa

Paseo 112 Lote 2,
Nueva Xalapa, 91097
Xalapa – Enríquez, Ver.

Teléfono
2288421700

Conmutador
Ext. 19100

Correo electrónico
fcas@uv.mx

			manera correcta la experiencia por motivos laborales, así como la demanda de tiempo que ocupan otras de sus experiencias educativas.	
N7-ELIMINADO 10	N8-ELIMINADO	ADNI	Baja extemporánea de la experiencia educativa Recepcional con NRC: 79417 debido a motivos personales que la han llevado a laborar en un horario vespertino impidiendo de esta manera que acuda a las clases de manera regular.	CT avala
N9-ELIMINADO 10	N10-ELIMINADO	PRPU	Baja extemporánea de la Experiencia Educativa Lengua II con NRC: 17524 derivado de la fuerte demanda académica de la licenciatura motivo por el cual al sentirse sobrepasada prefiere cursar la experiencia en otro momento.	CT avala
N11-ELIMINADO	N12-ELIMINADO	ADNI	Baja extemporánea de la experiencia educativa Matemáticas aplicadas a la mercadotecnia internacional con NRC: 14047 debido a que no le es factible cursarla en estos momentos ya que su aprobación se basa únicamente en las evaluaciones que se apliquen, sin tomar en cuenta otros parámetros para su aprobación.	CT avala
N13-ELIMINADO	N14-ELIMINADO	ADNI	Baja extemporánea de la experiencia educativa de AFEL Francés I Básico con NRC: 30219 debido a	CT avala



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Región Xalapa

Paseo 112 Lote 2,
Nueva Xalapa, 91097
Xalapa – Enríquez, Ver.

Teléfono
2288421700

Conmutador
Ext. 19100

Correo electrónico
fcas@uv.mx

			que no considera que la manera en la que se imparte el curso sea adecuada puesto que no se adapta a su manera de trabajo ni horarios y no quisiera ver una calificación desfavorable que afecte el promedio mantenido hasta el momento.	
N15-ELIMINADO	N16-ELIMINADO	PRPU	Baja temporal extemporánea del programa educativo de Publicidad y Relaciones Públicas, debido a una oportunidad laboral que considera fundamental para su desarrollo profesional y no le permitiría continuar con sus estudios en estos momentos.	CT avala

Al respecto el H. Consejo Técnico expresa por **UNANIMIDAD** el aval de los asuntos escolares antes mencionados.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente siendo las 11:30 horas del día 21 de febrero del año dos mil veinticuatro firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales


Región Xalapa




Dr. Eric Abad Espindola
Director



Dra. Karina Culebro Castillo
Secretaría de la Facultad




Mtro. José Luis Valadés Varela
Jefe de carrera de Publicidad y Relaciones Públicas



Mtra. Patsy Edith Xilot Melo
Jefe de carrera de Relaciones Industriales/Desarrollo
del Talento Humano en las Organizaciones



Mtra. Liliana Ramírez Jiménez
Jefe de carrera de Administración de Negocios Internacionales



Dra. Myrna Iselda Maravert Alba
Consejera Maestra



Dr. Agustín Jaime García Banda
Representante Maestro



Dra. Karina Alonso Ramírez
Representante Maestra



C. Andrea Ameca Hernández
Representante Alumna de Ciencias Políticas y Gestión Pública



C. Clemente Velazco Hernández
Representante Alumno de Publicidad y Relaciones
Públicas



C. María Elena Bamonde Acosta
Consejera Alumna



C. Abigail Bautista Bello
Representante Alumna de Administración de Negocios
Internacionales

Paseo 112 Lote 2,
Nueva Xalapa, 91097
Xalapa – Enríquez, Ver.

Teléfono
2288421700

Conmutador
Ext. 19100

Correo electrónico
fcas@uv.mx

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
 - 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 3.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
 - 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 5.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
 - 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 7.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
 - 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 9.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
 - 10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 13.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
 - 14.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 15.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
 - 16.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- ***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL